MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Siendo las 11:19 horas del 15 de abril de 2016, en el Comedor Ejecutivo de las Oficinas Centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la Octava Sesión Ordinaria de la *Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Provisional)*, a la que asistieron las siguientes funcionarias:

Olga González Martínez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Provisional
Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Provisional
Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Provisional
Karla Sofía Sandoval Domínguez	Secretaria Técnica de la Comisión Provisional

Asimismo, asistieron las y los siguientes Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General:

José Antonio Alemán García	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza
Guadalupe Campos Jordán	Representante del Partido Encuentro Social
René Cervera Galán	Representante del Partido Humanista

Y como invitados a la sesión, asistieron la y los funcionarios siguientes:

Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Alejandro F. González Hernández	Secretario Administrativo

Myriam Alarcón Reyes — Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Previa lectura y aprobación, el **ORDEN DEL DÍA** fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 17 de marzo de 2016.

2. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional.

3. Presentación del Informe sobre la participación del IEDF en los trabajos de actualización de las Competencias Técnicas del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

4. Presentación de la Estrategia para la Implementación de las Bases para la Incorporación de Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional.

5. Asuntos Generales.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, relativo a la *presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 17 de marzo de 2016*, la **Secretaria Técnica de la Comisión Provisional, Karla Sofía Sandoval Domínguez,** señaló que la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y el Partido Nueva Alianza, presentaron observaciones de forma al documento.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión Provisional, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

CPISPSPESPEN/05/2016. Se aprueba la Minuta de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de marzo de 2016, con las observaciones formuladas por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y el Partido Nueva Alianza

En el desahogo del **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, relativo al *seguimiento de acuerdos de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional*, al no haber comentarios, la Comisión Provisional se dio por enterada del documento presentado.

En el desahogo del **TERCER PUNTO** del Orden del Día, relativo a la *presentación del Informe sobre la participación del IEDF en los trabajos de actualización de las Competencias Técnicas del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional*, la **Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, Olga González Martínez,** comentó que atendiendo a la invitación recibida por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, el Instituto Electoral participó en cuatro grupos de trabajo para la conformación de las competencias técnicas de los cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional en los Organismos Públicos Locales Electorales, para los cuales se designó un grupo de personal del Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa, tanto de Oficinas Centrales como de los Órganos Desconcentrados.

En este sentido, agradeció la participación de las personas que acudieron a dicho ejercicio y reconoció que su conocimiento y experiencia enriquecieron significativamente tales trabajos.

La **Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas** recomendó incluir en el documento un concepto relativo a las competencias técnicas, a fin de clarificar el contenido del informe.

El **Representante del Partido de la Revolución Democrática** consultó el momento en que se verán impactadas las competencias técnicas en el Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN.

La **Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, Olga González Martínez**, precisó que en acatamiento al punto Séptimo del Acuerdo INE/JGE60/2016 con el que se aprobó el Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN, a más tardar el 29 de abril de 2016, se tendrán que aprobar las competencias técnicas.

La Secretaria Técnica de la Comisión Provisional, Karla Sofía Sandoval Domínguez, señaló que se recibieron observaciones de forma del Partido Nueva Alianza.

Al no haber más comentarios, la Comisión Provisional se dio por enterada del documento presentado.

En el desahogo del **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, relativo a la *presentación de la Estrategia para la Implementación de las Bases para la Incorporación de Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional*, la **Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, Olga González Martínez,** considerando que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el 30 de marzo de 2016, aprobó las Bases para la Incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, se presenta una propuesta de estrategia para atender, en el caso del IEDF, el proceso de certificación, en el que será necesaria la colaboración de todos los órganos del Instituto así como del personal de carrera.

La **Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas** propuso que en el contenido del documento se refiera la adecuación de la estructura orgánico-funcional del Instituto, la cual se tendrá que aprobar a más tardar el 31 de mayo de 2016 y que será un insumo para el proceso de incorporación al SPEN.

Igualmente, solicitó que se realice la verificación de antecedentes académicos del personal de carrera, y se incorpore en la estrategia el acercamiento que el Instituto deberá tener con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, para hacer aportaciones a la Guía Temática que se emitirá en relación con el examen de conocimientos técnico-electorales.

El **Representante del Partido Humanista** reiteró la necesidad de establecer un mecanismo de comunicación con el personal de la Rama Administrativa.

La **Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, Olga González Martínez,** atendiendo a los planteamientos formulados por el Representante del Partido Humanista, instruyó a la Secretaria Técnica de la Comisión Provisional, analizar con la Secretaría Administrativa la pertinencia de implementar un mecanismo de comunicación con el personal de la Rama Administrativa, y destacó que la Comisión Provisional únicamente tiene competencia para el tratamiento de los asuntos inherentes a la incorporación del personal de carrera del IEDF al SPEN.

Por otra parte, se sumó a las propuestas formuladas por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión Provisional, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

> **CPISPSPESPEN/06/2016.** Se aprueba la Estrategia para la Implementación de las Bases para la Incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, con las observaciones formuladas por las Consejeras Electorales Olga González Martínez y Dania Paola Ravel Cuevas.

En el desahogo del **QUINTO PUNTO** del Orden del Día, relativo a *Asuntos Generales*, se plantearon los siguientes temas:

Primero. Logros del IEDF en torno al proceso de incorporación de los servidores públicos al Servicio Profesional Electoral Nacional, propuesto por la Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, Olga González Martínez.

La **Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, Olga González Martínez**, reconoció como un logro del IEDF que, en las Bases para la Incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, se retomaran diversos aspectos que fueron planteados a través de diversos instrumentos.

Al respecto, en cuanto a la Titularidad, destacó que el personal que actualmente haya alcanzado dicha condición la conservará una vez que se incorpore al SPEN.

Sobre el Programa de Formación, señaló que se logró abrir el camino para construir un mecanismo de equivalencias que permita al personal revalidar las acciones formativas acreditadas en el IEDF.

Respecto a las vías de ingreso, destacó la inclusión del examen de ingreso, lo cual es de gran importancia dado que en el IEDF una cantidad significativa de personas ingresaron al Servicio Profesional Electoral a través de esta vía.

En el caso del grado de escolaridad requerido para cada cargo, se logró un periodo de un año para regularizar a todo el personal que no cuente con el mismo.

Finalmente, se dijo satisfecha de que tales particularidades ya se encuentren consideradas en la normatividad que regulará la incorporación al SPEN, lo cual abona a la certeza y seguridad jurídica de las personas que conforman el servicio civil de carrera del Instituto Electoral.

Segundo. Reunión de Trabajo con el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, propuesto por la Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, Olga González Martínez.

La **Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, Olga González Martínez,** como parte de las gestiones realizadas por la Comisión Provisional para abonar a la certeza del proceso de incorporación al SPEN, informó que se agendó una plática con el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, con el personal de carrera del IEDF, para dialogar sobre los temas relativos a la conformación del SPEN.

Señaló que dicha reunión se programó para el 26 de abril de 2016, a las 11:30 horas, en las Oficinas Centrales del Instituto.

La **Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas** celebró la visita del Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, la cual seguramente abonará a una transición exitosa al SPEN.

La **Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar** señaló que con la finalidad de abrir mayores canales de comunicación con el personal y dar la oportunidad de diálogo a todas las personas que conforman el IEDF, se considere establecer una vía de interacción en línea.

La **Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, Olga González Martínez,** en torno a la propuesta formulada por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, comentó que se habilitará una cuenta de *Skype Empresarial* para recibir todas las dudas y comentarios del personal que no pueda asistir a la plática, y destacó que dicha sesión será transmitida en vivo vía internet.

Tercero. Implicaciones de las sentencias SUP-RAP-148/2016 y SUP-JDC-1183/2016, emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, propuesto por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

La **Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar** señaló que el 13 de abril de 2016, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió el Recurso de Apelación y el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, 148 y 1183 de 2016, respectivamente, con los cuales se ordena al Instituto Nacional Electoral integrar al Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN a las Unidades Técnicas que no fueron originalmente consideradas en el mismo,, específicamente las Unidades Técnicas de Fiscalización, de lo Contencioso Electoral y la de Vinculación con los OPLE.

Al respecto, consideró necesario que, a la luz de dichas resoluciones y aquello que determine el INE, se analice la incorporación de los cargos y puestos sustantivos que, en tales materias, tiene el IEDF y, para ello, recomendó establecer comunicación con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La **Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, Olga González Martínez,** coincidió con lo expuesto por el Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y se sumó a la propuesta de establecer comunicación con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para analizar aquellos cargos y puestos que deberían ser incluidos en el Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN.

Cuarto. Armonización del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal con los ordenamientos relativos al Servicio Profesional Electoral Nacional, propuesto por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La **Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas**, considerando que ha vencido el plazo para que las Entidades Federativas armonicen su legislación local al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, y en virtud de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no realizó ninguna reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, consultó sobre las implicaciones de dichas circunstancias.

La **Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, Olga González Martínez,** señaló que se han tenido acercamientos con la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en los cuales se ha planteado la necesidad de armonizar la legislación electoral local a los ordenamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral respecto a la operación del SPEN.

La **Secretaria Técnica de la Comisión Provisional, Karla Sofía Sandoval Domínguez**, informó que la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo está realizando el análisis

correspondiente, el cual será remitido a las Consejeras y Consejeros Electorales a la brevedad posible.

Quinto. Análisis de las adecuaciones a la estructura orgánico-funcional del Servicio Profesional Electoral en el IEDF, propuesto por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La **Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas** consultó sobre los avances en la propuesta de adecuación a la estructura orgánico-funcional del IEDF, derivado de la expedición de Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN, la cual deberá ser aprobada por el Consejo General a más tardar el 31 de mayo de 2016.

Asimismo, refirió que ha recibido diversos escritos del personal del Servicio Profesional Electoral, como son los formulados por los funcionarios Gerardo Miranda Rivera y Eduardo Arévalo Anaya, en los que expresan diversas propuestas en torno a la adecuación de la estructura del Instituto, mismas que deberán ser valoradas en el momento oportuno.

La **Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar** señaló que también recibió propuestas de los mismos funcionarios referidos por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, las cuales remitió oportunamente a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para su valoración.

La **Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, Olga González Martínez,** comentó que es necesario celebrar una reunión entre las Consejeras y Consejeros Electorales para definir directrices para realizar la adecuación de la estructura orgánico-funcional del Instituto.

La **Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas** coincidió en lo expresado por la Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, y recomendó que dicha reunión se lleve a cabo con la mayor prontitud posible.

El **Representante del Partido de la Revolución Democrática**, con la finalidad de dar seguimiento a la adecuación estructural de Instituto, solicitó se compartan los documentos de trabajo que se generen sobre el tema.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:15 horas del 15 de abril de 2016, se dio por concluida la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce las Consejeras Electorales que participaron en la misma, asistidas por la Secretaria Técnica de la Comisión Provisional.

Olga González Martínez
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión Provisional

Dahia Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión Provisional

Gabriela Williams Salazar
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión Provisional